



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021,
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

Siendo las 18:00 horas del día 08 (ocho) de junio de dos mil veintiuno, se constituye de manera virtual el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, al amparo de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa; 1; 2, fracción VII; 7, fracción XII; 10; 11; 12; 13 y 24 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en virtud de los cuales los miembros del Comité Coordinador participan en la presente sesión vía remota, lo que se asienta en la presente acta, que contiene los acuerdos y determinaciones del referido Comité Coordinador, la cual se perfeccionará con la firma autógrafa de los participantes. El Emb. Enrique Hubbard Urrea, presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, abrió la sesión virtual, la cual se convocó para celebrarse vía remota, dando la bienvenida a distancia a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, con el fin de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2021**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa y a la convocatoria correspondiente, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021**, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 27 de mayo de 2021.
4. Discusión, comentarios y en su caso, aprobación de la **solicitud del Comité de Participación Ciudadana** por conducto de su presidente, Emb. Enrique Hubbard Urrea, para que se valoren cuestiones relacionadas con las respuestas a las **Recomendaciones No Vinculantes** emitidas por el Comité Coordinador del SEMAES.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Con el propósito de iniciar la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2021** y cumplir con las formalidades legales, el presidente del Comité Coordinador, Emb. Enrique Hubbard Urrea instruyó al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, para que, en su carácter de secretario del Comité Coordinador, continúe con el desarrollo de la sesión iniciando con el pase de lista y verificación de quórum legal.



1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

En cumplimiento a la instrucción del presidente, el secretario técnico procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, encontrándose de la siguiente manera:

- Emb. Enrique Hubbard Urrea, presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana; **presente**.
- Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa; **presente**.
- Dra. Reyna Angulo Valenzuela, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **ausente**.¹
- Lic. María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas; **ausente**.
- Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; **presente**.
- Lic. José Alfredo Beltrán Estrada, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública; **presente** y,
- Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, **presente**.

En ese sentido, el secretario comunicó que están presentes 05 (cinco) de siete integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se cumplió con el quórum legal exigido por el artículo 13, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para sesionar y acordar válidamente.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo del segundo punto el secretario del Comité Coordinador, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, solicitó la dispensa del Orden del Día, dado que se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador, al haberse adjuntado a la Convocatoria, quienes estuvieron de acuerdo con dicha dispensa, quedando el Orden del Día integrado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 27 de mayo de 2021.
4. Discusión, comentarios y en su caso, aprobación de la solicitud del Comité de Participación Ciudadana por conducto de su presidente, Emb. Enrique Hubbard Urrea, para que se valoren cuestiones relacionadas con las respuestas a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del SEMAES.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

¹

La Dra. Reyna Angulo Valenzuela, se conectó a la presente sesión en el desarrollo del cuarto punto del orden del día.



Acto seguido el presidente del Comité Coordinador solicitó al secretario someter a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el Orden del Día, de manera económica, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, tomando el siguiente acuerdo:

"ACUERDO/CC/SESEA/018/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa".²

- 3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 27 de mayo de 2021.**

En el desahogo de este tercer punto del orden del día, relativo a la Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 27 de mayo de 2021, el secretario técnico señaló que en dicha sesión se aprobó lo siguiente: el Orden del Día correspondiente; el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité Coordinador del SEMAES, celebrada el 11 de marzo de 2021; el contenido del Reporte trimestral enero-marzo de 2021 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa SEMAES, instruyendo al secretario para que le de la publicidad correspondiente; el Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del SEMAES, para que sea publicado y rendido por el presidente de este Comité, en los términos que señalan la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa; así como las Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del SEMAES, instruyendo al secretario para que proceda a publicarlas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa". Por lo que solicitó la dispensa de la lectura de la referida acta a los integrantes, quienes estuvieron de acuerdo con ello.

A continuación, el presidente del Comité Coordinador, Emb. Enrique Hubbard Urrea instruyó al secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador la referida acta, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Emb. Enrique Hubbard Urrea	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

² Anexo I. Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, del Comité Coordinador del SEMAES, celebrada el 08 de junio de 2021.



En base a lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

"ACUERDO/CC/SESEA/019/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 27 de mayo de 2021."³

Se hace constar en la presente acta que, el voto del Lic. José Alfredo Beltrán Estrada no se registrará, en virtud de que no estuvo presente en la sesión anterior, correspondiente al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria a que se refiere el acta que nos ocupa.

En ese sentido, el presidente solicitó al Secretario que se giren las instrucciones para recabar las firmas del acta recién aprobada.

4. Discusión, comentarios y en su caso, aprobación de la solicitud del Comité de Participación Ciudadana por conducto de su presidente, Emb. Enrique Hubbard Urrea, para que se valoren cuestiones relacionadas con las respuestas a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el secretario solicitó la anuencia de los presentes para que el enlace de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Lic. Jesús Enrique Vega Félix, pueda participar en representación de la C.P. María Guadalupe Yan Rubio, en virtud de que pretenden una adición a la propuesta, solamente para efectos de darle voz y explique la sugerencia al proyecto de oficio.

Inmediatamente, la Magistrada Ana Karyna Gutiérrez Arellano intervino manifestando que no está quedando clara la cuestión de la participación en representación que se solicita; explicando el secretario que la Secretaría Yan Rubio se comunicó solicitando que se preguntara al pleno de este Comité si era de autorizarse que su representante y enlace institucional, tuviera a bien a estar presente y en caso de ser necesario pasara a explicar los párrafos que sugiere se le adicionen al modelo de oficio que se hizo circular, pues vendrá a complementar el acuerdo correspondiente. A lo que la Magistrada Ana Karyna Gutiérrez Arellano, señaló que el problema es que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas no está presente y que legalmente no es válido, pues el Lic. Jesús Enrique Vega Félix no es su representante en esta sesión, preguntando la opinión de los demás compañeros, pues estaríamos regresando al punto que ya hemos discutido en varias sesiones respecto a que el titular de la institución es el que tiene voz y voto en esta reunión, y no podemos enviar a un representante porque no lo tenemos validado así.

Acto seguido, el Magistrado Jesús Iván Chávez Rangel, señaló que está de acuerdo con lo dicho por la Magistrada Ana Karyna Gutiérrez Arellano. De igual manera, el Comisionado José Alfredo Beltrán Estrada se adhiere a lo expresado, pues es congruente con lo que anteriormente se ha determinado en el pleno de este Comité.

Por otro lado, el secretario dio la bienvenida a la Dra. Reyna Angulo Valenzuela, quien se conectó vía remota a la presente sesión, haciéndose constar dicha circunstancia.

Luego, el secretario precisó que es correcto lo que están comentando, pero si consideran pertinente se comparte en pantalla una propuesta de oficio y si están de acuerdo se retomará el contenido.

³ Anexo II. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 27 de mayo de 2021.



A continuación, el presidente, Emb. Enrique Hubbard Urrea solicitó el uso de la voz, señalando que tal vez el orden seguido no es el correcto, es decir, hay una propuesta que se decidió traer a una sesión extraordinaria, por lo que antes de cualquier otra cosa, debería abrirse a discusión dicho tema que ya se compartió, para ver que se opina al respecto, y en caso de aprobarse, entonces si ver el contenido del oficio respectivo y otros detalles, más de forma que de fondo.

Así pues, el secretario abrió a la participación de los integrantes del Comité Coordinador la propuesta del Comité de Participación Ciudadana (CPC), a lo que el presidente señaló que ya se hizo la propuesta y en la sesión pasada se le dio lectura, por lo que en un momento dado se puede discutir en un sentido estricto para ver como quedaría y si será aprobada o no. Luego entonces, el secretario especificó que, como secretaría técnica, se trae un proyecto de acuerdo, basado en la propuesta del CPC, a la que dio lectura.

Después de la lectura, la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, intervino para señalar una consideración al respecto, de que si las Recomendaciones No Vinculantes se dirigieron a los Presidentes Municipales en su carácter de titulares, por tanto, el oficio debe dirigirse de nueva cuenta a dichos Presidentes Municipales y no a los Titulares de los Órganos Internos de Control del mismo Municipio, y que si bien es cierto, el órgano interno puede y debe vigilar el seguimiento o atención que se determine otorgar a estas recomendaciones, no es quien tiene a su cargo la representación del municipio, y no le corresponde determinar si las acepta o no las acepta.

También participó la Dra. Reyna Angulo Valenzuela, señalando que coincide con la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, porque revisando lo que establece la propia ley del sistema anticorrupción, a quien debería girarse directamente el requerimiento tendría que ser a su titular, en este caso, a su presidente o presidenta municipal, porque la ley es clara, en la parte que nos dice que tendremos que requerirles y que no podrán ser omisos en la respuesta, señalando si la acepta o no la acepta y sus argumentos; y en otro punto, tendríamos que hacer énfasis en esos artículos que mencionaban como fundamento, ya que no es que el Comité Coordinador se lo quiera preguntar, sino que es la propia ley la que lo establece y, si hacer de su conocimiento dicha situación, porque considera que hay mucho desconocimiento de parte de los órganos internos de control y por ende de los presidentes y presidentas municipales de los alcances que estos pueden tener, incluso asegura que puede haber presidentes municipales que ni siquiera están enterados de que se les hizo ese requerimiento, por tanto sugiere la transcripción de los artículos respectivos, pues es un gran número de recomendaciones sin respuestas, señalando además la urgencia de que nos respondan.

Después, intervino el Lic. José Alfredo Beltrán Estrada, señalando que existe una demanda social creciente, respecto de la funcionalidad de los sistemas estatales anticorrupción, pues tienen una gran importancia fortalecer estos sistemas en el ámbito municipal, y en efecto hay una omisión reiterativa, sistemática que viene ya por años documentándose respecto de la omisión de las autoridades municipales para atender las recomendaciones, que si bien son de carácter no vinculante, si tienen un peso que marca la Ley, por tanto, se adhiere en todos sus términos al reenfoque que plantean la Auditora Superior del Estado y la Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, por lo que habría que valorar si este tipo de pronunciamientos tiene una mayor relevancia a través de un posicionamiento que se haga presente en la opinión pública respecto a las acciones que está tomando este Comité Coordinador, pues en este país la experiencia que se tiene, es que si no hay consecuencias respecto a las instrucciones de la autoridad, más difícil va ser que las autoridades a las que van dirigidas tomen cartas en el asunto, de ahí pues la necesidad de replantear también hasta donde puede llegar el alcance de la difusión de este posicionamiento, si así se apruebe por este Comité Coordinador.

Por último, participó el Magistrado Jesús Iván Chávez Rangel, para expresar de manera breve que, concuerda con lo que se ha expresado aquí, desde la sesión pasada resulta necesario enviar un mensaje a las autoridades omisas respecto a las Recomendaciones No Vinculantes, por tanto, coincide con la propuesta de la Auditora.



El secretario señaló que se ha retomado el reenfoque que ha sido discutido, dando lectura al proyecto de acuerdo correspondiente, proyectándose en pantalla. Además, el presidente señaló que debe quedar claro a quien serán dirigidos los oficios, especificando a los presidentes municipales a los que se deberán dirigirse estos; haciendo uso del lenguaje incluyente a sugerencia del Comisionado Presidente de CEAIP, precisando que será dirigido a presidentes y presidentas municipales. Asimismo, el Magistrado Jesús Iván Chávez, señaló que resulta necesario visibilizar la cuestión de la omisión, diciendo expresamente de qué presidencias se está hablando, señalando cuáles municipios han omitido dar respuesta. En congruencia, el secretario señaló que se precisará los que han sido omisos en 2019 y 2020. Por otro lado, el presidente del Comité Coordinador señaló que es conveniente exhibir a los omisos y procede anotar los nombres de los Municipios. Por último, el secretario señaló que el dato de los municipios omisos fue corroborado con la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva, para incluirlo en el acuerdo correspondiente.

Acto seguido, el presidente del Comité Coordinador dio instrucciones al Secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el acuerdo correspondiente, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Emb. Enrique Hubbard Urrea	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Lic. José Alfredo Beltrán Estrada	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

En base a lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CC/SESEA/020/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes, para que este Comité Coordinador, requiera a las presidentas y los presidentes municipales que han omitido dar respuesta a las recomendaciones no vinculantes emitidas por este Comité Coordinador en 2019 (Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Cosalá, y Navolato), y en 2020 (Choix, Cosalá, Elota, Escuinapa, Mocorito, Navolato, San Ignacio y Sinaloa), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción, en relación con los artículos 18 y 19 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; y 67 Bis I, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal, todas del Estado de Sinaloa. Asimismo, den respuesta inmediata sobre la aceptación o rechazo de cada una de las recomendaciones que les fueron emitidas. Por tanto, se instruye al secretario realice las gestiones administrativas correspondientes signando los oficios adjuntando sus respectivos anexos.

Adicionalmente, el secretario señaló que los oficios se habrán de dirigir a presidentes y presidentas municipales; con copia al Emb. Enrique Hubbard Urrea, como presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador; al propio titular del órgano interno de control del municipio respectivo; así como al representante del municipio ante el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa para su conocimiento y apoyo en el seguimiento de este. Precisando que el oficio se habrá de redactar, en ejecución del Acuerdo respectivo, con los cambios y fundamento aprobados.



5. Asuntos generales.

En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el presidente preguntó a los integrantes del Comité Coordinador si tienen algún tema adicional por tratar, de no ser así se procederá a dar por terminada la sesión.

Adicionalmente el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, solicitó el uso de la voz para informar que el día de mañana se entregará el OFICIO SESEA/DST-170/2021, en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, en cumplimiento a lo instruido por este Comité Coordinador, para la publicación de las "Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa", en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Por último, el presidente instruyó al Secretario para que proceda a clausurar la presente sesión.

6. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el secretario del Comité Coordinador dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, a las 18:57 horas del día ocho de junio de dos mil veintiuno.

Se levanta acta que consta de 07 (siete) fojas, firmada por los integrantes presentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y su Secretario.

C. ENRIQUE HUBBARD URREA
PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR

C. REYNA ANGULO VALENZUELA
FISCAL ESPECIALIZADO EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C. MAGDA ANA KARINA
GUTIÉRREZ ARELLANO
REPRESENTANTE DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

C. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

C. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

C. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

C. JOSÉ ALFREDO BELTRÁN ESTRADA
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL PARA EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

C. FRANCISCO JAVIER
LIZÁRRAGA VALDEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ COORDINADOR Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA



ANEXOS

**DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021,
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

FECHA: 08 DE JUNIO DE 2021.

ANEXO I.- Orden del Día.

**ANEXO II.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité
Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
del Estado de Sinaloa, celebrada el 27 de mayo de 2021.**



ANEXO I

**del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021,
del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal
Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 08 de junio de 2021.**

ORDEN DEL DÍA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

**FECHA: MARTES 08 DE JUNIO DE 2021
VÍA REMOTA (PLATAFORMA ZOOM)
HORARIO: 18:00 HORAS**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 27 de mayo de 2021**.
4. Discusión, comentarios y en su caso, aprobación de la **solicitud del Comité de Participación Ciudadana por conducto de su presidente, Emb. Enrique Hubbard Urrea, para que se valoren cuestiones relacionadas con las respuestas a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del SEMAES**.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.



ANEXO II

**del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021,
del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal
Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 08 de junio de 2021.**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021,
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

Siendo las 18:05 horas del día 27 (veintisiete) de mayo de dos mil veintiuno, se constituye de manera virtual el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, al amparo de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa; 1; 2, fracción VII; 7, fracción XII; 10; 11; 12; 13 y 24 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en virtud de los cuales los miembros del Comité Coordinador participan en la presente sesión vía remota, lo que se asienta en la presente acta, que contiene los acuerdos y determinaciones del referido Comité Coordinador; la cual se perfeccionará con la firma autógrafa de los participantes. El Emb. Enrique Hubbard Urrea, presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, abrió la sesión virtual, la cual se convocó para celebrarse vía remota, dando la bienvenida a distancia a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, con el fin de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de 2021**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa y a la convocatoria correspondiente, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del **Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 11 de marzo de 2021**.
4. Presentación y en su caso, aprobación del **Proyecto de Reporte Trimestral enero-marzo 2021 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES**.
5. Presentación, análisis, comentarios, observaciones y en su caso, aprobación del **Proyecto del Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**.
6. Presentación, análisis, comentarios y en su caso, aprobación del **Proyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Con el propósito de iniciar la **Segunda Sesión Ordinaria de 2021** y cumplir con las formalidades legales, el presidente del Comité Coordinador, Emb. Enrique Hubbard Urrea dio la bienvenida a los presentes e instruyó al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, para que en su carácter de Secretario del Comité Coordinador, continúe con el desarrollo de la sesión iniciando con el pase de lista y verificación de quórum legal.



1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

En cumplimiento a la instrucción del presidente, el Secretario Técnico procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, encontrándose de la siguiente manera:

- Emb. Enrique Hubbard Urrea, presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana; **presente**.
- Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa; **ausente**.¹
- Dra. Reyna Angulo Valenzuela, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **presente**.
- Lic. María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas; **ausente**.
- Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; **presente**.
- Lic. José Alfredo Beltrán Estrada, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública; **ausente** y,
- Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, **presente**.

En ese sentido, el Secretario comunicó que están presentes 04 (cuatro), de siete integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se cumplió con el quorum legal exigido por el artículo 13, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para sesionar y acordar válidamente.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo del segundo punto el Secretario del Comité Coordinador, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, solicitó la dispensa del Orden del Día, en virtud de que se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador, al haberse adjuntado a la Convocatoria, quienes estuvieron de acuerdo con dicha dispensa, quedando el Orden del Día integrado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del **Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 11 de marzo de 2021**.
4. Presentación y en su caso, aprobación del **Proyecto de Reporte Trimestral enero-marzo 2021 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES**.

¹ La Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, hizo llegar vía correo electrónico, el oficio ASE/ASU/A/1153/2021, dirigido al Secretario del CC, señalando que se encuentra imposibilitada para asistir a la reunión convocada, haciendo llegar su participación por escrito.



5. Presentación, análisis, comentarios, observaciones y en su caso, aprobación del **Proyecto del Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**
6. Presentación, análisis, comentarios y en su caso, aprobación del **Proyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido el presidente del Comité Coordinador solicitó al Secretario someter a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el Orden del Día, de manera económica, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, tomando el siguiente acuerdo:

“ACUERDO/CC/SESEA/013/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”.²

3. **Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 11 de marzo de 2021.**

En el desahogo de este tercer punto del orden del día, relativo a la Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 11 de marzo de 2021, el Secretario Técnico señaló que en dicha sesión se aprobó lo siguiente: el Orden del Día correspondiente; el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Coordinador del SEMAES, celebrada el 28 de enero de 2021; el contenido del Reporte trimestral octubre-diciembre 2020 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, instruyendo al Secretario para que le de la publicidad correspondiente; el Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2021; y la Metodología para Elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, instruyendo al Secretario para que le de la publicidad correspondiente. Por lo que solicitó la dispensa de la lectura de la referida Acta a los integrantes, quienes estuvieron de acuerdo con ello.

Acto seguido, el presidente del Comité Coordinador, Emb. Enrique Hubbard Urrea instruyó al secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador la referida Acta, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Emb. Enrique Hubbard Urrea	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

² Anexo I. Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, del Comité Coordinador del SEMAES, celebrada el 27 de mayo de 2021.



En base a lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CC/SESEA/014/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 11 de marzo de 2021.”³

En ese sentido, el presidente solicitó al Secretario que se giren las instrucciones para recabar las firmas del Acta recién aprobada por los Integrantes del Comité Coordinador.

4. **Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Reporte Trimestral enero-marzo 2021 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el presidente Emb. Enrique Hubbard Urrea, dio el uso de la voz al Secretario, quien con fundamento en el artículo 20 del Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes presenta para su conocimiento el Proyecto de reporte trimestral enero-marzo 2021, de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES; quien además compartió que dicho Reporte Trimestral, fue presentado ante la Comisión Ejecutiva de la SESEA en su Segunda Sesión Ordinaria de 2021 celebrada el 06 de mayo de 2021, en la que aprobaron por unanimidad el “**ACUERDO/CE/SESEA/011/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes el “Reporte trimestral enero-marzo 2021, de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, para que sea presentado como Proyecto ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación”.**

En ese sentido, señaló que el Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, Dr. José Antonio Penné Madrid, se encuentra enlazado vía remota, por lo que solicitó su autorización para que proceda a explicar en forma breve el contenido del referido Reporte Trimestral.

A continuación, el Dr. Antonio Penné expuso y compartió la presentación power point, señalando que esta trata sobre el primer trimestre del año 2021, en el contenido de las diapositivas los semáforos, tasas y porcentajes, relacionados con las acciones de las mencionadas Recomendaciones No Vinculantes, expresando a las autoridades que han sido omisas en sus respuestas, o bien, las que no han presentado, elaborado o validado los planes de trabajo para solventar las RNV. Señalando que se han realizado diversas reuniones con los Grupos de Trabajo y existe apertura para avanzar, señalando los casos en los que si ha habido avances.

Posteriormente, el presidente señaló que se hace necesario tomar el acuerdo correspondiente, por lo que solicitó al secretario que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el **Proyecto de Reporte trimestral enero-marzo 2021, de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES**, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

³ **Anexo II.** Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 11 de marzo de 2021.



INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Emb. Enrique Hubbard Urrea	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO/CC/SESEA/015/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes el contenido del Reporte trimestral enero-marzo 2021 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, instruyendo al Secretario para que le de la publicidad correspondiente.”⁴

Acto seguido, el secretario consideró oportuno que se asiente en el acta que la publicidad que se ha instruido se hará respetando el calendario electoral emitido por el Instituto Nacional Electoral, hasta la conclusión de las jornadas comiciales, es decir, después del día 06 de junio de 2021.

5. Presentación, análisis, comentarios, observaciones y en su caso, aprobación del Proyecto del Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Para el desarrollo del quinto punto del Orden del Día, el presidente del Comité Coordinador, Emb. Enrique Hubbard Urrea, con fundamento en los artículos 9, fracción VIII; 12, fracción VIII y 43 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, presentó ante los integrantes del Comité Coordinador el **Proyecto del Tercer Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, explicando que el mismo fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, celebrada el 06 de mayo de 2021.

A continuación, el presidente, cedió el uso de la palabra al secretario quien intervino explicando que, a fin de dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se solicitó a los órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden; información que ha sido integrada al Proyecto de Tercer Informe Anual como anexo.

Asimismo, se incluye como anexo el Informe de Seguimiento que contiene los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a las recomendaciones no vinculantes.

⁴ **Anexo III.** Reporte trimestral enero-marzo 2021, de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes, derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

De igual manera, se incluye el Proyecto de Recomendaciones que, al momento de ser aprobadas por este Comité Coordinador, formarán parte del mismo Informe Anual como Anexo denominado “Recomendaciones No Vinculantes”.

También, se explica que hasta tres días antes de la fecha de edición y cierre del Informe, se podrá incluir en el Tercer Informe, información relevante y pertinente, así como la que derive de la presente sesión; la cual será remitida a cada miembro del Comité Coordinador para su conocimiento; cuestión que fue sometida a su consideración y estuvieron conformes con dicha dinámica.

En ese sentido, el Secretario comentó que se encuentra conectado el Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESEA, en virtud de que ha sido el área que se ha encargado de mantener comunicación y retroalimentación con cada uno de los enlaces de las instancias integrantes del Comité Coordinador, solicitando la anuencia de los integrantes de este Comité Coordinador para otorgarle el uso de la voz, quien intervino de manera breve para dar una reseña del Proyecto de Tercer Informe Anual 2020-2021 que nos ocupa, señalando el contenido de este, compartiendo la presentación correspondiente, haciendo especial mención sobre los acuerdos tomados por este Comité Coordinador y de lo más relevante de cada una de las instancias integrantes de éste, así como lo correspondiente a la Secretaría Ejecutiva. De igual manera, señaló los anexos contenidos y su importancia.

A continuación, el secretario señaló que está abierto el uso de la voz para la intervención o participación de los presentes, en caso de tener algún comentario, quienes señalaron que no hay observaciones. Por tanto, agradeció al Dr. José Antonio Penné su intervención.

Acto seguido, el presidente del Comité Coordinador dio instrucciones al Secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el referido **Proyecto de Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Emb. Enrique Hubbard Urrea	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

En base a lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CC/SESEA/016/2021: Se aprueba por unanimidad de los presentes, el “Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, para que sea publicado y rendido por el presidente del Comité Coordinador en los términos que señalan la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.”⁵

⁵ **Anexo IV.** Tercer Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

De igual manera, el secretario solicitó que se asiente en el acta que la publicidad que se ha instruido se hará respetando el calendario electoral emitido por el Instituto Nacional Electoral, hasta la conclusión de las jornadas comiciales, es decir, después del día 06 de junio de 2021.

Posteriormente, el Secretario Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, informó que al continuar la contingencia por SARS-COV2 (COVID-19), este Tercer Informe Anual será posible rendirlo por escrito, mediante oficio dirigido a los Titulares de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, para cumplir con lo estipulado en el artículo 12, fracción VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, relativo a rendir dicho informe en términos de los artículos 109 Bis D, párrafo tercero, fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 36, fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

6. Presentación, análisis, comentarios y en su caso, aprobación del Proyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el secretario señaló que mediante ACUERDO/CC/SESEA/033/2020, este Comité Coordinador **aprobó el Acuerdo para la Implementación de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional**, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 152, de fecha 18 de diciembre de 2020.

En relación con lo anterior, la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, mediante ACUERDO/CE/SESEA/014/2021, tomado durante su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 06 de mayo del presente año, **aprobó el insumo técnico denominado "Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa"**, para que sea presentado como Proyecto ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación.

Que en ese sentido, con fundamento en los artículos 31, fracciones IV y VIII; 35, fracciones VI y XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se presenta a este Comité Coordinador para análisis, comentarios y en su caso aprobación, **el Proyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del SEMAES**, cuyo objeto es establecer las directrices para el funcionamiento del referido Sistema Estatal de Información, que garanticen la interoperabilidad e interconexión con la Plataforma Digital Nacional, así como la estabilidad, uso y seguridad de la información que le sea transferida y que se integre a la Plataforma; promoviendo la homologación de procesos, estandarización de datos y la simplicidad del uso para los usuarios; teniendo en cuenta en todo momento los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones emitidas por el SEMAES y el Sistema Nacional Anticorrupción.

Ahora bien, el secretario solicitó la anuencia de los presentes para que el Titular de la Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal de la Secretaría Ejecutiva, Dr. Martín León Santiesteban, con el propósito de que realice la presentación del proyecto que nos ocupa.

Así pues, el Dr. Martín León Santiesteban compartió una presentación del Proyecto que nos ocupa, destacando la importancia de su objeto, tal y como ya lo mencionó el secretario, explicando brevemente su contenido y la importancia de los seis sistemas.

De igual manera, señaló que, en relación al Sistema 1, “Sistema de Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”, la Secretaría Ejecutiva del SNA ha puesto a disposición la descarga de ese sistema en su plataforma a través del mercado digital, para todas las entidades que deseen utilizarlo, en los vínculos: <https://mda.plataformadigitalnacional.org> y <https://github.com/PDNMX/SistemaDeclaraciones>.

Asimismo, el Dr. Martín León mencionó que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo Estatal podrá sublicenciar a través de la asignación del código o formar parte de la plataforma del propio sistema de la Secretaría. Señaló además que prácticamente ya están interconectados el “Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas” y el “Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados”, y que con estas Bases se pretende empezar a intercambiar los datos reales y con ello publicar la información a través de la Plataforma Digital Nacional. También ya se abrió el código de datos para el “Sistema de Información Pública de Contrataciones” y se estará trabajando próximamente en su construcción. Destacó además las mejoras a los instrumentos y mecanismos que se podrán realizar y el contenido de los transitorios.

Al terminar con la exposición, el secretario agradeció la participación del Dr. Martín León Santiesteban, señalando que, de no haber observaciones o comentarios, se procederá a someter a consideración de los integrantes el Acuerdo correspondiente, con lo que todos estuvieron de acuerdo.

Acto seguido, el presidente del Comité Coordinador dio instrucciones al Secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el referido **Proyecto de Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Emb. Enrique Hubbard Urrea	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

En base a lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CC/SESEA/017/2021: Se aprueban por unanimidad de los presentes las Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, por lo que se instruye al secretario para que proceda a publicarlas en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.⁶

⁶ Anexo V. Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.



7. Asuntos generales.

En el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el presidente Emb. Enrique Hubbard Urrea, intervino para dar lectura a una solicitud del Comité de Participación Ciudadana, relacionada con la valoración de hacer exigible la respuesta de las autoridades que han recibido las Recomendaciones No Vinculantes derivadas del Primer y Segundo Informe Anual del Comité Coordinador del SEMAES.

El secretario concedió el uso de la voz al Magistrado Iván Chávez Rangel, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, solicitando que el escrito leído por el presidente se circule a los integrantes de este Comité Coordinador, para que sea revisado por cada uno. Así pues, de manera inmediata la Dra. Reyna Angulo Valenzuela, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción participó, pues también considera que la solicitud debe ser analizada con el propósito de llegar al mecanismo idóneo para que las autoridades contesten, pues ha pasado demasiado tiempo. De igual manera, la Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano, coincidió en la necesidad de valorar que se les requiera la respuesta a las autoridades mencionadas, con la finalidad de robustecer la solicitud del Comité de Participación Ciudadana.

En el uso de la voz, el secretario propuso incluir dicha solicitud en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria, calendarizada para finales de agosto de 2021, sin embargo, la Dra. Reyna Angulo Valenzuela, propuso que se realice una sesión extraordinaria en la que se trate dicha solicitud, en virtud de que la presidencia del Emb. Enrique Hubbard Urrea concluirá en el mes de julio del presente año, cuestión que todos los integrantes apoyaron, y el presidente agradeció la disposición. En ese sentido se deberá convocar a sesión extraordinaria para darle seguimiento.

Acto seguido, el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, solicitó el uso de la voz para informar que con fecha 12 de abril de 2021, se recibió el oficio No. LXIII LEGIS/CF/012/2021, signado por la Dip. Graciela Domínguez Nava, Presidenta de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante el cual hizo entrega del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

Por último, al no haber más asuntos que tratar, el presidente instruyó al Secretario para que proceda a clausurar la presente sesión.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario del Comité Coordinador dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, a las 19:08 horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Se levanta acta que consta de 10 (diez) fojas, firmada por los integrantes presentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y su Secretario.



C. ENRIQUE HUBBARD URREA
PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR

C. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

C. REYNA ANGULO VALENZUELA
FISCAL ESPECIALIZADO EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

**C. MAGDA. ANA KARYNA
GUTIÉRREZ ARELLANO**
REPRESENTANTE DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

C. JOSÉ ALFREDO BELTRÁN ESTRADA
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL PARA EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

C. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**C. FRANCISCO JAVIER
LIZÁRRAGA VALDEZ**
SECRETARIO DEL COMITÉ COORDINADOR Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA